



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2018-2021



Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas

Asunto: Obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales

Taxco de Alarcón, Guerrero a 31 de Marzo de 2019.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
P r e s e n t e.

Distinguido Auditor, con el gusto de saludarle y en uso de las facultades que me otorga el Artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a usted para informarle, con respecto al "Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), en específico al punto **D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.**

Sobre este punto en particular le manifiesto bajo palabra de decir verdad que nuestro municipio no tiene obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo anticipadamente la atención que sirva dar al presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



A t e n t a m e n t e

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2018-2021

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS MUNICIPALES

Lic. Benito García Melendez
Secretario de Administración y Finanzas
de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Fecha	Origen	Beneficiario	No. Movimiento	Cargo	Abono	Saldo
Cuenta	Descripción					Saldo Inicial
2-1-3-1-2-	Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna				Saldo Inicial:	\$0.00